

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
SJ-DU-001-D		19-ene-22	
<p align="center"><b>Registro de Trámites y Servicios</b> Municipio de San Jose Iturbide, Guanajuato.</p>			
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Licencias de construcción y/o ampliación			
Aquel expedido por la unidad administrativa municipal por medio del que se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, en los términos de la Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Gto., para el ejercicio fiscal 2022, artículo 24, sección décima,			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Otros usos: Oficinas, locales comerciales, salones de fiestas y restaurantes que no cuenten con infraestructura especializada, bodegas, etc.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Gto., para el ejercicio fiscal 2022, artículo 24, sección décima,			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
En caso que el propietario requiera hacer una construcción dentro de su propiedad			
<b>PASOS</b>			
Presentar solicitud		Elaboración de licencia de construcción	
Recabar y presentar documentación e información		Realizar pago de derechos	
Revisión en sitio del predio		Hacer entrega de licencia de construcción	
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Solicitud (proporcionado por la Dirección)			
2.-Recibo de pago predial			
3.-Escrituras de Propiedad			
4.-Croquis ilustrativo cuando son hasta 30M2 y/o 24ML			
6.-. Constancia de factibilidad de agua potable (recibo o cert. de			
7.-Pago de derechos			
8.- Planos cuando son mas de 30 m2 o 24 ml		Director Responsable de Obra, dado de alta en padrón de Presidencia Municipal	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta mediante formato			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
verificar que en el predio no exista o se haya iniciado alguna construcción			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Juan Felipe Monzon Lores	4191988062	<a href="mailto:direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx">direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
3 a 5 días hábiles		Afirmativa Ficta	No se tiene
		Negativa Ficta	Si
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No tiene	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No tiene	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
que no cuenten con infraestructura esp. Por M2 \$8.57./ 2		Efectivo en cajas de la tesorería	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
Hasta 1 Año			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Que se apegue al alineamiento y el proyecto cumpla con lo especificado del reglamento de construcción,			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Presidencia Municipal de San Jose Iturbide.		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>	Direccion de Desarrollo Urbano		
<b>DOMICILIO (S):</b>	Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto. C.P 37980		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs.			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S):</b>	Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto, C.P 37980		
<b>TELÉFONO (S):</b>	4191988062		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>	<a href="mailto:direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx">direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx</a>		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
CONTRALORIA	4191988067	<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Licencia de construcción original			
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
Juan Felipe Monzon Lores Director de Desarrollo Urbano			